

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum re ipsa civilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Batallero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, núm. 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bayli-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

PARTE EXTRANJERA

No sólo no tenemos noticia de que haya terminado la crisis ministerial del gran reino, sino que las recibidas últimamente anuncian este término para el día que sea conocido en Florencia el resultado de las elecciones en los distritos que han dejado sin representantes las elecciones dobles, ó que habían recaído en personajes cuya torpeza para rebatir á otros excesos, les había llevado ante los tribunales de justicia.

Sospechamos que ni aun con la noticia esperada en Florencia han de ver con claridad lo que les conviene hacer los encargados de dotar al gran reino con nuevos ministros, pues por las segundas elecciones verificadas ya se puede colegir que será entremetido el género representativo que de ellas salga; de manera que, aun suponiendo que la gente de la conservadora gane algunos votos, el total de los que renuncian a la proporción una falange suficiente para atajar los vuelos de la gente barrabasesca, ni para reputarse asegurada contra un golpe de mano parlamentario.

Pro aun cuando sea muy escasa la mayoría pilatesca de Florencia, nos parece indudable que los prudentes y sectarios que rodean á Victor Manuel han de intentar presentarla como argumento decisivo para aconsejar al desdichado Monarca el aplazamiento de toda medida extrema; y si Victor Manuel acepta este consejo, la noticia del resultado de las elecciones no disminuirá mucho las dificultades que ofrece la resolución de la crisis.

La verdad es, que dando traspies y dejando honda huella de sangre y de crímenes de toda especie, el reino de Italia ha llegado á un callejon sin salida, y en el cual más tarde ó más temprano dejará el nombre; ó lo que es lo mismo, las únicas cualidades que como tal posee.

Más adelantado que el Rey de Italia, don Jorge, Rey de los helenos, ha llegado ya á punto de pase, despues de haber agotado sus fuerzas durante mes y medio buscando triunfos, ó sea ministros. Engañado este pobre niño, tomó por buenas y valde las ofertas que Rusia, Inglaterra y Francia le hicieron cuando le engañaron por Rey de los helenos, destinándole cada una de dichas potencias para su agente interino, y estando seguras las tres de que sin necesidad de mediar ellas, los griegos

facilitarian la vacante de aquel Trono al llegar la hora del grande arreglo de nacionalidades.

Los griegos han sobrepujado estas esperanzas; pero como todavía no ha llegado la hora del botín, es necesario que D. Jorge continúe en su puesto, y para sostenerlo parece que las tres Potencias protectoras van á intervenir en Grecia, ocupando Inglaterra á Nauplia y Syra, mientras que rusos y franceses guardan el Pireo. Observado de este modo por los Gobiernos de Londres y París aquel principio de no intervención que inventaron para facilitar los robos italianos, D. Jorge disolverá el Congreso griego y suspenderá las garantías constitucionales. Todo esto se entiende que, como funcion de toros, sucederá si el tiempo lo permite.

Se confirman aquellos rumores oscurantistas que anunciaron resolución en los norte-americanos de cerrar á los del Sur las puertas del templo de las leyes.

También se confirma aquella noticia telegráfica que anunciaba la exigencia contra Méjico que había presentado al presidente Johnson la comision del Senado de Washington, encargada del examen de la política extranjera. Y aun aparecen más negras las nubes que en aquella parte de América se han formado contra el imperio mejicano y su fiador, pues en el Congreso norte-americano se ha presentado, y en el día examina la comision correspondiente, una proposición que copiada á la letra dice así:

«Considerando que á consecuencia de la política seguida por el Emperador Napoleon, y expresada en una carta de este al general Forey de 3 de Julio de 1862, se ha hecho una tentativa para establecer en Méjico una monarquía contra la voluntad de los pueblos, y sosteniendo sólo á Maximiliano, en la usurpación que ha cometido, por medio de los soldados europeos;

«Considerando que Maximiliano ha establecido prácticamente la esclavitud, violando las prescripciones de la guerra de los países civilizados en el mero hecho de declarar á los republicanos fuera de la ley;

«El Senado manifiesta que la situación de Méjico merece su especial predilección y solicitud, y declara que la tentativa de establecer una monarquía en el continente americano, basada en las bayonetas europeas, se opone á la política del Gobierno federal, que es hostil á los pueblos y contraria á sus instituciones, por todo lo cual el Senado ruega á su presidente practique las gestiones necesarias para que la política tradicional se respete y se protejan sus intereses y su honra.»

Item: las Cámaras de Washington han pedido al Gobierno los documentos relativos á la ocupación francesa en Méjico, así como el decreto en que Maximiliano mandaba fusilar á los republicanos sin que precediera proceso.

TELEGRAMAS.

PARIS, 27. Hoy, al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza á 215; el 3 por 100 portugués á 46 3/4; el cambio sobre Lisboa á 540; el 5 por 100 italiano á 65 40; el crédito territorial francés á 1,325; el crédito mobiliario francés á 832; el español á 471; el ferrocarril de Sevilla á Jerez á 47, y el del Norte de España á 165.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 60 0/0; y en Amberes á 60 0/0.

PARIS, 27.

Los diarios dicen que el Consejo superior de ins-

trucción pública ha confirmado la decisión que exclu-ye los estudiantes; algunos dicen, sin embargo, que es con modificaciones.

El Temps pretende que una reunion de Cardenales ha decidido que el Papa se quedara en Roma despues de la marcha de las tropas francesas.

El Moniteur anuncia que Mr. Troplong está nombrado nuevo presidente del Senado. MM. de Sacy, Saint-Marsault y el general Gaunin están nombrados senadores.

ROMA, 27.

Se ha levantado la cuarentena.

PARIS, 28.

Los periódicos anuncian la muerte de Mr. de Larochejaquelein, senador.

La France desmiente que Mr. de Montholon haya mandado á Paris uno de los secretarios de la embajada para pedir nuevas instrucciones en lo que se relaciona con Méjico; y tambien que el embajador francés en Washington haya declarado que se marcharía de aquella capital si el presidente Johnson acreditaba un representante cerca de Juárez.

PARIS, 28.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 60 0/0; el exterior, á 60 0/0; la diferida, á 60 0/0; la amortizable, á 60 0/0; el 3 por 100 francés, á 68-05, y el 4 1/2, á 98-00.

LONDRES, 28.

Los consolidados ingleses quedaban: de 87 1/4 á 38.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID, 29 DE DICIEMBRE DE 1865.

Al hablar ayer del discurso de la Corona, sólo examinamos el párrafo relativo al reconocimiento del titulado reino italiano, hecho capital y culminante que descuella en la política del Gabinete: réstanos decir algo, siquiera sea ligeramente, acerca de los demás puntos que abraza aquel documento.

En el primer párrafo se manifiesta que la apertura de las Cortés del reino, ha sido en todos tiempos un suceso fausto para la Monarquía. ¿Están seguros los ministros de que hoy sucede otro tanto?

Si las Cortés del reino fuesen hoy lo que debieran ser, no dudamos que su apertura sería saludada con vivas demostraciones de júbilo; pero predominando en nuestro Parlamento el espíritu liberal, excusado es buscar en su inauguración esos arcaicos de alegría popular que caracterizan á todo suceso fausto para una nación.

A la apertura de las Cortés precede siempre la fiebre de las elecciones: á las elecciones acompaña siempre la influencia moral de los gobiernos: á la apertura de las Cortés sigue por lo regular el encumbramiento personal de las dos terceras partes de los diputados, el fraccionamiento de los partidos políticos, el aumento de las contribuciones y del presupuesto de gastos, y las sesiones generalmente inútiles y con frecuencia escandalosas, con otra série de males anexas al parlamentarismo; y cuando no hay esperanzas de que cesen ó se disminuyan, no creemos que su continuación pueda considerarse como un suceso verdaderamente fausto.

El párrafo segundo habla de la guerra entre España y la República de Chile. Acerca de este asunto debemos declarar que somos españoles ante todo, y que lamentando vivamente el rompimiento de hostilidades y deseando con cristiano corazón el restablecimiento de la paz sobre bases honrosas para España, deseamos con el Gobierno que nuestras armas queden en el lugar que les corresponde.

Pasemos al párrafo referente á la Hacienda, en que se anuncia centro de un breve plazo la verdadera nivelación del presupuesto. Esta frase parece estereotipada para todos los discursos de la Corona; siempre se está prometiendo la verdadera nivelación del presupuesto, lo cual demuestra que dicha nivelación es imposible con Gobiernos liberales. Allá en los tiempos de la Monarquía goda, de cada Rey que fallecía solían decir los historiadores: domuit vascones (conquistó á los vascos), con cuyas palabras, repetidas desde Ataulfo hasta D. Rodrigo, se prueba concluyentemente que los vascos no fueron conquistados. Otro tanto podrá decirse de la nivelación de los presupuestos. Todos los ministros prometen nivelarlos, luego ninguno los nivela.

¿Y por qué sucede esto cuando al propio tiempo las contribuciones se aumentan y se aumentan á la par los gastos y la Deuda pública? Esto es lo que debieran examinar nuestros hacendistas. Mas no lo hacen, ó lo harán superficialmente y sin llegar al fondo de las cosas, porque en él se ve que el liberalismo se opone al orden económico, como se opone al orden político, social y moral. No pueden llevarse á cabo las economías que se anuncian, porque el Gobierno necesita ser centralizador para ser dominador; porque hay que recompensar á los electores ministeriales con destinos públicos; porque hay que atender á las exigencias del diputado ministerial; porque hay que oír la voz del partido que reclama para sí todos los puestos lucrativos del Estado. Por eso las Cortés rechazan constantemente á la incompatibilidad absoluta del cargo de diputado con los empleos públicos, por eso es imposible una ley de empleados tan severa como los grandes apuros del Tesoro y los grandes escándalos del favoritismo la exigen; por eso nuestros ministros de Hacienda pasan por sabios, cuando, aun á costa de la justicia, encuentran recursos para gastar en satisfacer todas estas exigencias del partido ó de la opinion, ó como quiera llamarsele. Por eso mientras á los empleados se les paga con toda puntualidad, las asignaciones del Clero sufren una demora escandalosa, y á los acreedores del Estado se les señalan plazos de tres meses para el cobro de los cupones; por eso, en fin nos hallamos en vísperas de una bancarota, si ya no merece este nombre, la triste situación económica en que estamos sumergidos.

Sigue á este párrafo el de Fomento, y por vía de transición se dice en él que el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, intelectuales y materiales del país, es el verdadero medio de acrecentar los recursos del Tesoro. Hay aquí un olvido lamentable, que indica el fatal espíritu de que está animado el ministerio.

No basta el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, intelectuales y materiales; la verdadera fuente de toda prosperidad, inclusa la material, es el desenvolvimiento de las fuerzas morales de una nación. No puede esta caminar prósperamente si no va guiada por un buen Gobierno, y no hay Gobierno bueno si preside de la moralidad del país.

Respecto de la instrucción pública, todo cuanto se le ocurre decir al ministerio, es que debe extenderse la enseñanza primaria y propagarse las ciencias útiles á la agricultura y á la industria. ¿Revela este período el estado de la enseñanza en nuestra nación? ¿Ha de mejorarse la ley de instrucción pública para extender la enseñanza primaria, para propagar unas cuantas ciencias, y no ha de sufrir reforma para oponer un correctivo eficaz á los malos libros de texto y á los textos vivos del orob que están envenenando la inteligencia y el corazón de la juventud estudiosa? ¿Se ha de cruzar de brazos un Gobierno católico, cuando sabe que en ciertas y determinadas aulas se predica el panteísmo y el materialismo en otras? ¿Nada tiene que hacer, cuando Su Santidad acaba de condenar una de las obras de uno de nuestros profesores universitarios?

En el párrafo correspondiente al ministerio de la Gobernación, sólo se promete una ley en sentido descentralizador y favorable al espíritu de libertad municipal, nunca extinguido en los diversos reinos que han formado la Monarquía española.

Hé aquí otro punto en que probablemente tendremos el gusto de vernos al lado del Gabinete. Al cabo de los años mil vuelven las aguas por do solian ir; al cabo de treinta y tantos años del liberalismo, volvemos al antiguo régimen, á la libertad municipal. Pero no se asusten los liberales; no se realizará el propósito del ministerio: el liberalismo es perdido si se mete á descentralizar; lo conocemos ya, es un despoja que no puede vivir en la atmósfera de verdadera libertad.

En el párrafo de Ultramar el Gobierno resuelve de hecho la cuestion de cómo han de hacerse las leyes para aquellas provincias, prometiendo presentar á las Cortés un proyecto para reprimir el tráfico de esclavos. Este anuncio puede ser muy bien el principio del fin de nuestra dominación en las provincias ultramarinas.

Dejemos á un lado otros asuntos, porque tenemos prisa de llegar al último párrafo, colocación de apotegmas, colocados allí sin duda con la intencion de indicar el pensamiento político del Gabinete. El Gobierno no se alarma por la incesante actividad de los partidos políticos: es decir, el Gobierno ve con indiferencia el atrevido vuelo que va tomando entre nosotros la democracia; el Gobierno se cruza de brazos ante la predicación constante y organización vigorosa del socialismo; el Gobierno ve sin temor que el partido progresista se proclama paladinamente antidinástico. En hora buena; pero nosotros que no participamos de ese estoicismo, estamos en el caso de preguntar: ¿tenemos un Gobierno de estuco, ó un Gobierno re-

haya, y que ninguno se atreva á volver la cara á mirarla: es tierra sagrada, tierra bendita.—Por lo mismo que es tierra bendita, decía para sí algún anciano, la quieren tanto los extranjeros y la codician en érmicos que la pagarían á una libra de sangre el palmo.

A más de esto, los periódicos desde el Isonzo hasta el Sillaro dijeron tantas y tales cosas, que seguramente jamás hubo bendición más bendita que aquella; y la hicieron volar de fila en fila, de cañon en cañon, de fusil en fusil, de manera que el viento era una bendición; pero el saco de bendiciones lo llevaban los cívicos romanos al Pave, á Livenza, al Silo y al Tagliamento, y las esparcían á puñados y á manojos como una lluvia. Y como todos huyeron, es preciso decir que perdieron la bendición por alguna rotura del uniforme; ó bien al dejar á los austriacos dueños del campo, cayó en sus manos junto con las armas y bagajes, y la hicieron prisionera de guerra, guardándola con afecto y sirviéndose de ella contra los italianos, que la perdieran.

Todo el mundo sabe que de tres siglos acá empezando en Lutero y Calvino, siguiendo hasta Voltaire, y de este hasta Carlos Botta, se levantó el mundo contra la excomunion pontificia. Esos pobres Pontífices Gregorio VII, Alejandro III, Bonifacio VIII, Clemente VIII y por último Pio VII recibieron tantas excomunionnes de los escritores por las que ellos lanzaron contra los Emperadores alemanes, contra Felipe el Hermoso, Enrique VIII y

Napoleón, que el sólo nombre de excomunion era tenido por delito por la presente civilización; ó mejor, podría decirse que en Roma reinaba el gran Sultan, y que un Papa no puede ya excomulgar, no diremos á un Emperador, pero ni á un simple soldado. Sin embargo, sucedió lo siguiente: Hallábanse reunidos comiendo en una fonda de la calle de Condotti seis aborrotados (los los mismos precisamente que perorando al pueblo romano lo incitaban á la guerra.)

Estaban hablando magistralmente de los sucesos y circunstancias presentes de Roma y de Italia. Despacichaban entonces un pastelito de macarrones de la Palla, relleno de higado y de crestas y huevecillos de gallina, cuando Sterbini, que era el Rey de la mesa, dijo al mozo: —Tréceos el Madera.

—Pronto, corre á la bodega.

—No, bestia, este es el Burdeos; ya lo has servido dos veces: el Madera digo.

—Muy bien; y despues de los faisanes nos echárs el marsalla, y tras el esturion el pellet, que es nuestro Radetzki.

—¿Y el Champaña, cuándo lo quereis?

—¡Oh! este es nuestro Carlos Alberto; nos lo darás el último, pues con su espuma y su sabor picante, parece hecho de intento para brindar por Italia.—Luego volviéndose á los comensales, dijo enjugándose los labios:—Hemos de romper la cabeza á esos austriacos que han tenido la osadía de

lennemente al Emperador una excomunion mayor, lata sententia.

El Prelado prorumpió en una carcajada tan ríca, que saltó la cara de los comensales, y exclamó:—¿Eres tú, Sterbini? ¿Tú mismo?... Excomunion.... Pedro Sterbini... año 1848.

—¿Pues qué?

—Ese vaso de Madera le ha traído de España el génio de Torquemada y de Ximenez; no puede ser otra cosa. ¿Y esta excomunion en dónde se fulminaría?

—A la puerta del Vaticano, en la forma acostumbrada.

—Será necesario buscar en la sacristía de San Pedro los antiguos rituales de pergamino y quitarle el polvo: Ciceruachio hará de facistol viviente, y vos y el conde Mamiani tendreis en la mano 15 cívicos encendidos; y cuando el Papa haya pronunciado las tremendas palabras, responderéis Amen, y los apagaréis conforme al rito.

—No estamos para bromas, monseñer: cada cosa á su tiempo. Esto no lo digo por mí; sino que esta misma mañana en el café nuevo de Picioni, y en el Circulo popular se pronunció unánimemente la palabra excomunion... (1).

—¿Pero qué dirá el mundo? Despues de tres siglos que se declara á voz en grito contra las exco-

(1) Pareció imposible; sin embargo, el autor la oyó y otros la oyeron en Roma en aquellos días.

sup. para aduvar... CAPITULO XXXII.

ROMA EL 1.º DE MAYO DE 1848.

Entretanto que los cívicos romanos se disponían á hacer contra los orotus las proezas de que dejamos hecha mención en parte anteriormente, el Papa quiso proveer á la desobediencia de haber pasado la frontera, trasladándose á la otra parte del Po á las tierras de Venecia, á pesar de haber mandado lo contrario. Así se tendrá presente que habiéndose enardecido el pueblo en Roma, cogieron los estandartes tricolores y los enarbolaron en lo alto del Capitolio á vista de todo el mundo, jurando que no descansarían un instante hasta haberle plantado en la torre de San Esteban de Viena. Habíandose observado el Papa desde la tribuna del Quirinal, bendijo á la Italia, diciendo al mismo tiempo:—Que él con nadie tenía guerra; que todos los cristianos eran hijos suyos; que á todos los abrazaba con sus paternales brazos; que los voluntarios romanos no-

volucionario? Dejamos la respuesta á nuestros lectores.

El Gabinete quiere tener por guía la opinión nacional: su embargo, ha presenciado completamente de ella en el reconocimiento de lo de Italia; el ministerio no tiene otro apoyo que sus partidarios y en tanto cuenta con ellos, en cuanto tenga medios de satisfacer sus exigencias personales; el Gobierno está divorciado de los partidos democráticos y del progresista que se han condenado al retraimiento; el Gobierno se ve hostilizado por el partido moderado, y nunca los verdaderos católicos, á pesar de la severidad de sus principios se han visto, tan en frente de ningún ministerio como lo están hoy con el de la Unión liberal. O la opinión nacional no existe, ó la opinión nacional no es guía del Gobierno.

Brillan por su ausencia, como ahora se dice, en el discurso de la Corona, el párrafo relativo á la imprenta y el de la cuestión llamada de los Obispos. Ambos son, á no dudarlo, lados por demás vulnerables y peligrosos para el vicarismo. En este interregno parlamentario, la imprenta se ha desbordado como nunca. O la ley es detestable, ó el Gobierno ha prescindido de la ley para consentir el ataque á las instituciones más venerandas de la nación. Esta disyuntiva no tiene réplica.

Acercar del otro punto, esto es, del hecho de estarse procediendo en el Consejo de Estado contra tres venerables Prelados del reino, ¿qué significa el silencio del ministerio? ¿Dónde está la confianza que abriga en la justicia de su causa, cuando hace cuanto está de su parte, para que no se toque esta cuestión en los Cuerpos colegisladores?

Concluyamos. A pesar de cuanto hemos dicho y de lo muchísimo más que pudiéramos decir; á pesar de los elocuentísimos discursos que se han de pronunciar en el Senado y en el Congreso por amigos nuestros, la política del Gobierno será aprobada por inmensa mayoría, y como esta certidumbre la tiene todo Español, por escasa que sea su ilustración en materias políticas, por eso tenemos que repetir que la apertura de las Cortes del reino no es hoy un suceso tan fausto para la Monarquía española, como dice el ministerio en las primeras palabras del discurso de la Corona.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

La Gaceta, en su parte no oficial, publica la siguiente reseña de la venida y marcha de los Monarcas del vecino reino lusitano:

«Ayer á las doce del día llegaron á esta corte sus Majestades los Reyes de Portugal. A las doce menos cuarto había bajado á la estación del ferrocarril del Norte S. M. el Rey acompañado del general Lemery, y de varias personas de su servidumbre. S. M. el Rey llevaba el uniforme de capitán general, é iba de gala toda la servidumbre. También se hallaban en la estación el capitán general de Madrid y el gobernador de la plaza, habiendo formado para recibir á SS. MM. un zaguante de Alabarderos, un batallón de línea y un escuadrón de coraceros.

«A las doce en punto llegó el tren Real que conducía á los Rejos viajeros, acompañados de las personas de su servidumbre particular y del ministro de Italia, señor marqués de Tagliacarne, el encargado de Negocios de Portugal, Sr. Cabral, el baron de Horteiga y el gobernador civil, señor duque de Sesto, que había salido á recibirlos al Escorial.

«S. M. el Rey y los personajes que hemos indicado los esperaban en el anden de la estación, y ocupando los coches de la Real Casa se dirigieron á Palacio; las tropas hicieron los honores de ordenanza.

«Llegados al régio alcázar, los ilustres viajeros fueron recibidos por S. M. la Reina, que había bajado con las damas al pie de la escalera. Después de la recepción confidencial, pues no ha tenido el carácter de oficial, se sirvió un espléndido almuerzo, y terminado salieron de palacio á las cinco menos cuarto, habiendo sido despedidos por S. M. la Reina al pie de la escalera, y acompañados por S. M. el Rey subieron á un carruaje de camino de la Real casa, ocupando

los asientos de respeto, y colocándose al vidrio S. M. el Rey y á su lado el general Lemery.

«Los Reyes de Portugal iban de luto, y en sus semblantes describían la grata satisfacción que les había producido esta visita á nuestros augustos Soberanos.»

Otros periódicos amplian estas noticias dando algunos curiosos pormenores que suponemos varán con interés nuestros lectores.

La Correspondencia dice:

«A los Reyes de Portugal acompaña una alta servidumbre compuesta de las damas de honor señora doña Gabriela Linhares, condesa de Sora, y la señora marquesa de Ficalho, y de los gentiles-hombres señores conde de Valdeais, vizconde de Leiria, mayor floq, Carlos Pozolo, Teijeira y el señor Magallanes Cutraho, secretario de S. M.

«El vizconde Pinto de Sobral, ya con los Reyes hasta Lisboa.

«Entre los que han llegado con los Reyes se encuentran los señores Seijas Lozano y el brigadier Torres.

«El Sr. Somoza, gobernador de Toledo que acompaña á los Monarcas y los seguirá hasta el límite de la provincia, habla perfectamente del portugués, y por lo tanto su compañía ha sido sumamente agradable á los Reyes.

«A las cuatro y media de la tarde los Reyes han salido de Madrid en los coches de la Real casa, que los llevarán á las ventas de Alcorcon, donde tomarán la diligencia.

«El gobernador civil de Madrid acompañó á los Reyes lusitanos hasta Navalcarnero.»

Los demás pormenores que damos á continuación, bien merecen siquiera la calificación de curiosos.

Dice El Español:

«A la llegada del Rey de Portugal, un grupo de personas, entre ellas muchas conocidas, capitaneadas, según se nos asegura, por el distinguido orador y catedrático de la Universidad central, Sr. Castelar, prorrumpieron en entusiastas vivas y aclamaciones, agitando al aire los pañuelos y los sombreros, y haciendo todo cuanto podía probar, ó al menos suponer, un verdadero entusiasmo. La misma escena se repitió y la salida de los Reyes. Hay que advertir que el grupo de victoreadores se había situado antes en punto conveniente, para ver pasar al Rey con orde de la Reina de España, con el más profundo silencio.

«La cosa en sí, como cuestión de unos cuantos, que por cálculo, por entusiasmo, ó sea por lo que quiera, la han llevado á cabo, casi no merece la pena de mencionarse. Descientas, ó trescientas personas, ó las que fuesen, no son el pueblo de Madrid, ni representan la opinión pública. El pueblo de Madrid, que ama á sus Reyes, vé con gusto la presencia aquí de otros Monarcas extranjeros, que vienen á saludar á nuestra augusta Soberana; pero ni quiere hacer, ni aprueba que nadie los haga, esos intempestivos y estrepitosos alardes, que, con la intención que se verifican, demuestran en último resultado una completa falta de tacto, de conveniencia y de patriotismo.

«¿Qué es lo que se pretende? ¿Qué se quiere dar á entender con semejantes demostraciones, iniciadas y capitaneadas por el célebre autor del Rasgo.....? por el catedrático á quien defendió la Unión liberal, á quien devolvió O'Donnell su cátedra; por el ilustre orador, que siendo democrata y republicano, sabido es que no se entusiasmará mucho ante ningún Rey de la tierra? ¿Qué es lo que se pretende? repetimos.

«Hablemos claros y entendámonos. ¿Qué significaban esos gritos de viva el Rey de Iberia? ¿Se quiere por ventura comparar dinastía con dinastía, Reyes con Reyes, y demostrar que entre nosotros tienen mayores simpatías los Reyes de Portugal que los de España?»

El Diario Español, haciendo como quien habla amostazado, dice:

«Segun se nos asegura, el grupo que victoreó hasta con entusiasmo á SS. MM. los Reyes de Portugal á la llegada de estos, se componía en su mayor parte de personas de las que figuran en primera línea en el partido democrático. Estos alardes de monarquismo, por más que se refieran á un Rey liberal, no se comprenden muy bien tratándose de hombres cuyo dogma político está en contradicción con el de la Monarquía constitucional. Tal vez la democracia en su reyerta con el socialismo haya estimado conveniente ensanchar algo los artículos de su fe. Si fuese así, lo celebráramos.»

La Reforma cuenta la siguiente curiosidad:

«Se nos dice que se ha hecho el presente á sus majestades fidelísimas de un pañuelo, con esta inscripción:

«Da la bienvenida, de todo corazón, á sus majestades D. Luis y doña Pia de Portugal la juventud española, y desea poderles festejar no por tan corto tiempo. ¡Viva una! ¡Viva Iberia! Madrid, 28 de Diciembre de 1865.

«El hecho nos parece dudoso, y la aceptación casi imposible por su inconveniencia; pero á ser exacta, preguntáramos:

«¿Quiénes se han abrogado el derecho de representar á toda la juventud española sin su consentimiento?»

De lo que acerca del particular dicen La Democracia y La Discusión, nos consta que no podemos dar cuenta. Pero, á bien que no está mal supido por lo que dicen los periódicos progresistas, de quienes tomamos los siguientes párrafos:

De Las Novedades:

«La Correspondencia ha desmentido por dos días seguidos el título de periódico de noticias.

«Ateayer á una indicación del ministerio, según tenemos entendido, suprimió la noticia de la hora á que llegaban ayer los ilustres viajeros; y ayer en esos pormenores que hemos copiado, ocultó todas las manifestaciones de cariño de que fueron objeto los Reyes de Portugal por parte del público que les esperaba por la mañana en la estación del ferrocarril del Norte, y que les despidió por la tarde desde la plaza de Palacio hasta más allá del puente de Segovia.

«La verdad nos obliga á decir que en ambos puntos fué victoreado y saludado de un modo entusiasta el jóven Rey D. Luis, que representa la práctica sincera del régimen constitucional.»

De La Iberia:

«Los Reyes de Portugal no pueden estar quejosos de la recepción que Madrid les ha hecho. Solo han pasado rozando la corte y han tenido una ovación completa; si hubieran atravesado las calles, si los hubiera visto nuestro pueblo, ¡cómo hubiera sido esa ovación!

«¿Qué razón había para que se portase así nuestro pueblo con unos Reyes á quienes sólo de nombre conoce y de quienes sólo sabe los hechos? Había que el pueblo español considera á Portugal como parte de la Península ibérica, una por la naturaleza, rota por las ambiciones extranjeras; había, que aquí se ama la libertad por todos y se ama á los Reyes liberales; había, que aquí el país es constitucional y le entusiasman los Reyes que tienen bastante talento para ser buenos Reyes constitucionales, lo que en resumidas cuentas no significa sino ser Reyes dignos que están á la altura de nuestra época y que cumplen dignamente sus empeños como caballeros.

«La ovación dada ayer á los Reyes de Portugal encierra una gran lección.»

De La Soberanía Nacional:

«La mañana estaba sumamente despacible con la niebla y el frío; á pesar de lo cual desde muy temprano había acudido un gran número de personas á la estación, con el deseo de saludar cariñosamente á los Reyes de nuestra nación hermana.

«Así lo hicieron, en efecto, descubriéndose respetuosamente, al presentarse SS. MM., todos los circunstantes, de los que muchos agitaban también sus pañuelos; y habiéndose dado un viva á los Reyes liberales de Portugal, fué contestado calorosamente por toda la concurrencia.

«Cuando nuestros suscritores lean estas líneas ya los Reyes de Portugal habrán dejado á Madrid, de donde deben de salir esta tarde á las cinco.»

La Nación, que dicen que es progresista dinástico, amplía las noticias anteriores, cogiendo el hilo de ellas del siguiente modo:

«A esto tenemos que añadir nosotros, testigos presenciales, que por la tarde y hora de las cuatro y media, un numeroso pueblo que se extendía por las plazas de Palacio y de la Armería, Cuesta de la Vega y puente de Segovia, acudió á saludar de nuevo al simpático Monarca del reino lusitano y su bella compañera la hija del Rey de Italia. Cuando salieron de Palacio, todos los circunstantes se descubrieron, agitando los sombreros y dando las mismas vivas que por la mañana, cosa que se verificó del modo más espontáneo en toda la carrera que atravesaron los augustos viajeros, quienes no irán, de seguro, disgustados de la recepción que les ha hecho el pueblo de Madrid, siempre entusiasta de los jefes de los Estados consti-

tucionales que practican con tanta sinceridad las doctrinas del gobierno representativo.

«Suponemos que nuestros Reyes habrán experimentado una muy grata satisfacción al ver tan perfectamente acogidos por el pueblo á sus majestades nobles.

«Al omitir anoche La Correspondencia en sus minuciosos detalles estas muestras de respeto, de consideración y de simpatía del pueblo madrileño, le ha hecho un notorio agravio, pues parece que ha querido presentarle como desovertás é incivil, cuando precisamente se distingue por su refinada galantería. ¡Buen modo de corresponder al favor que el público le dispensa!

«Se nos olvidaba consignar que muchas elegantes damas de nuestra aristocracia se apearon de sus carretelas para mezclarse con el pueblo, en su afán de ver de cerca y saludar á los Reyes de Portugal.

«Una cosa nos parece extraña. Cuando vimos llegar de uniforme unos tras otros á los ministros en sus carruajes para despedir, como es natural, á los ilustres viajeros, el general O'Donnell, vestido de paisano y acompañado por uno de sus ayudantes, atravesó la plaza de Palacio, no en dirección á este, sino en la contraria, lo cual demuestra que no concurrió el presidente del Consejo al lado de sus compañeros.

«Otra cosa vimos que estaba completamente demas, por lo innecesaria; aludimos á la policía que, en grupos de cuatro y seis, pululaba en todas direcciones, con apostura siniestra. Nosotros quisieramos verla mejor empleada; esto es, persiguiendo por las noches á los muchos rateros que infestan las calles de la capital.

«Diremos para concluir que deseamos un viaje felicísimo al Rey Luis y á la Reina Pia, cuya estancia entre nosotros no podrá menos de serles agradable recordar.

«Nada más, Sr. Aufran.»

Pero aquellos de nuestros lectores que no lo sepan ó no lo recuerden, advertimos que este señor Aufran, interpelado por La Nación, es el fiscal de imprenta.

Si con estos datos, no se enteran nuestros lectores de lo lucida que ha sido esta visita de los Reyes de Portugal á la Reina de España, será porque se les haya olvidado leer.

Leemos en La Correspondencia:

«Sin embargo de que en la consulta que eleva el Consejo de Estado al Gobierno sobre las exposiciones de los Obispos, cree incurso á estos en las penas que marca el código, es definitivamente de opinión de que en la ocasión presente el Gobierno debe limitarse á amonestarlos severamente.»

Definitivamente tambien nosotros somos de opinión que en la ocasión presente, á estar en el caso de los reverendos señores Obispos, nos limitaríamos á amonestar severamente al Consejo de Estado y al Gobierno.

Hoy á las tres de la tarde han debido llegar á Sevilla, procedente de Santucar de Barrameda, SS. AA. los duques de Montpensier.

Habiéndose permitido La Correspondencia decir anteayer que el Reverendo Sr. Claret no escribió una carta admirándose sencillamente á las opiniones de sus hermanos del episcopado, sino después de haber dejado el lado de su Reina, contesta La Regeneración con notable exactitud y oportunidad lo siguiente:

«El Sr. Claret no usó de reserva ninguna en lo de Italia. Lo que hizo fué dejar la corte y protestar, asegurado que si se hubiese hallado en el caso de sus hermanos, es decir, si hubiese tenido diócesis propia, hubiéral protestado como todos los demás Obispos. Quien otra cosa dice calumnia horriblemente al Sr. Claret.»

Tiene gracia, y retrata perfectamente la situación en que se ha colocado el ministerio, respecto de las diversas potencias interesadas en el asunto, el siguiente diálogo que anoche publicó La Regeneración.

«Motivos de diversa índole me han impulsado á reconocer el reino de Italia.»

«Esto, y nada más que esto, dice el discurso puesto por los ministros en los lábios de la Reina Isabel para justificar lo consabido. Pero ¿qué motivos son estos? ¿Por qué se indica con tanta timidez? ¿Es esto bas-

ante para contentar á los revolucionarios? No, pero en cambio, basta y sobra para llenar de indignación á los católicos y monárquicos.

Con el fin de que nuestros lectores vean lo que sin duda se oculta detrás de los tales «votos», vamos á suponer un diálogo entre el Sr. Bermúdez, ministro de Estado, varios representantes de naciones extrañas y el Nuncio de Su Santidad.

El Nuncio.—Vd. comprenderá, señor ministro, que yo no puedo menos de desear conocer la verdadera significación de las palabras que el discurso de la Corona ha consagrado al reconocimiento de Italia. Como usted sabe, no es fácil el adivinar lo que quieren decir esos «votos» de diversa índole que han impulsado al Gobierno español á reconocer el reino de Italia. Yo agradecería....

El ministro.—No hay cuidado, señor Nuncio. Esas palabras tienen su claridad en su misma oscuridad. Usted sabe que nosotros tenemos compromisos interiores y exteriores, de los cuales aun no hemos podido desentendernos. Pronto será otra cosa, y.... tod y se arreglará. Nosotros no queremos el reino de Italia; detestamos la unidad italiana; no aprobamos lo mismo que hemos reconocido, y sólo buscamos ocasión para desandar lo andado. ¡Oh, si nos ayudaran los católicos á salir del conflicto en que nos encontramos! Señor Nuncio, somos papistas, y estamos resueltos á defender al Papa con tason y energía. El sólo hecho de no especificar los motivos del reconocimiento y no dedicar ni una sola palabra de felicitación á Víctor Manuel, prueba que estamos virando de bordo, y que pronto pondremos la proa á esa unidad italiana que hasta ahora nos ha estado empujando por la popa. Ya verá Vd....

El Nuncio.—¿Me autoriza Vd. para que trasmita sus palabras al Padre Santo?»

El ministro.—Sí, no hay inconveniente; me parece bien; pero motivos de diversa índole me impulsan á reconocer que acaso no sea prudente declarar todavía lo que, de todos modos hasta pasado tiempo, no ha de resolverse.

El Nuncio.—Esto quiere decir que....

El ministro.—No, señor, pero ya examinaremos esta cuestión en ocasión mas oportuna.

El embajador austriaco.—Señor ministro, no comprendo la verdadera significación de esos motivos de diversa índole que impulsan á Vd. á reconocer el reino de Italia.

El ministro.—Señor embajador, el Gobierno de Madrid, en justa deferencia á la noble nación austriaca, y en testimonio de afecto y confianza á su Soberano, tiene un gran placer en manifestar á Vd., secretamente, se entiende que la política de España, sea lo que quiera en sus capas exteriores, en su íntima esencia, es, y no puede menos de ser, conservadora. El Gabinete á que tengo la honra de pertenecer, no ha reconocido el reino de Italia, sino por ganar tiempo y no comprometerse demasiado con Francia, ántes de que se hayan puesto completamente de acuerdo los Gobiernos conservadores, para resistir la aversora política de alarde de los Pirineos.

El embajador austriaco.—Eso quiere decir que España prueba en su ausencia la unidad italiana, y sólo la admite como un recurso para alejar motivos de conflicto con las Tuellerías.

El ministro.—Eso es cabalmente...; pero aun no conviene que se diga, porque....

El embajador inglés.—Señor ministro, esos motivos de diversa índole son una cosa muy vaga, y lo mismo pueden referirse á la política de Antonelli que á la de Mazzini. Mi Gobierno quiere saber con precisión, y exige pronto y claramente se le diga adonde se encaminan esas palabras.

El ministro (como temblando).—Señor embajador, doy á Vd. las más cumplidas gracias por la bondad con que, en nombre de su Gobierno, se digna honrar al ministerio del cual yo formo parte, dirigiéndome esa prudente, comedida y justísima interpeleación. Vd. sabe que nosotros no disgustáramos jamás á la Gran-Bretaña. En 1860 nos prohibió el Gobierno inglés que fuésemos á Tánger, y no fuimos. Poco después nos pidió Inglaterra cuarenta ó cincuenta millones, que no la debíamos, y se los dimos al momento. Ahora mismo nos ha puesto veto en la cuestión de Chile, y á pesar de nuestras públicas brabates, Vd. sabe cuán humildes somos en secreto, aceptando, cuanto Vd., en nombre del Gobierno, se digna imponernos. Todo esto probará á Vd., señor embajador, que España, al reconocer el reino de Italia, se ha separado por completo de la política fantástica y papista, y ha entrado de lleno en el sendero de la libertad religiosa. El reconocimiento de Italia no es más que el principio de un fin. Si el reconocimiento,

drian unirse á su milicia, que enviaba para que guardasen y defendiesen los Estados pontificios, y no para que pasasen sus límites.

Pero habló á los sordos. Aquella bendición á Italia, en concepto de los buenos católicos, eran ruegos del Pontífice para obtener sobre la Italia los excelsos dones, la gracia sobabundante, la firmeza en la fe, la viveza en la esperanza y el ardor en la caridad, que elevándola sobre las demás naciones y hasta sobre sí misma, la presentase á los ojos de Dios con grande é incomparable magnanimidad, paz, concordia y emulación en todas las excelsas virtudes, así espirituales como materiales. Bendición que, elevándola más y más á la claridad de la eterna luz del Evangelio, la hiciese aun al presente maestra de la verdad para los pueblos, desde los más cercanos á los más remotos, lo mismo que en los siglos pasados; lumbrera para los ciegos que caminan entre las sombras de la muerte, y guía para los que se extraviaron del camino que conduce á la vida eterna. Bendición que debía atraer sobre Italia el rocío del cielo, la fecundidad de la tierra, la poderosa y alta protección de los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, la fuerza del invicto brazo del Arcángel San Miguel, campeón del excelso, guarda de la Iglesia de Roma, espanto de los espíritus infernales, escudo de los creyentes y espada de fuego para los impíos. Bendición, en fin, que debía devolver á la Italia aquella grandeza y dignidad que la elevara sobre las demás naciones

bardia. Llegaré á ser más rico que el duque Torlonia. ¡Viva la cocina austriaca!

Pero patron, dijo con voz meliflua y arreglándose los rizos en la sien el conde Mamiani; las entrañas de los jónatas y las especies de los frailes y de los Sacerdotes, podrá tenerlas barato; pero en cuanto á esos jaballes croatas, tienen unos colmillos muy agudos, sacan fuego y llamas por la boca, y gruñen y se revuelven tan fieros, que harlo te costará cogierlos por las piernas, sacarlos la sangre, y derribarlos para quemarlos el pelo, abrirlos y sacarles la carne para las morellas y embuchados.

Entonces Sterbin, algo ceñudo, levantó la cabeza y dijo con una gravedad de Caton: Para arrojar los austriacos, á más del invicto valor de las legiones romanas, es necesario un arma aguda de una espada de dos filos. Ó la da fuego con que el Querubin echó del Paraíso á nuestros primeros padres.

«¿De qué Querubin hablais? dijo el fondista: ha pasado ya el tiempo de los Querubines; se les han arrancado las alas, y ahora les hacen otras en lo más alto de los cielos.

«Quiero decir, añadió el doctor, que no es tiempo de estarse con las manos en los bolsillos; y si no tiene el Papi á bien desmenuar la espada de San Pedro y dar suelta á los rayos del Vaticano, acabóse: los austriacos entrarán en las tierras de la Iglesia; y harán trizas de los Ferrarases, pues al presente están ya excomulgados. Pero no basta: Pio IX debe dar al mundo un ejemplo lanzando so-

salir de la ciudadela de Ferrara, y de alojarse en la ciudad como en casa propia.

«¿Cosas del dial exclamó Ciceruacchio, que estaba sentado al otro extremo de la mesa, en frente de Sterbin. ¿Y es verdad que esos bigotazos han tenido tanto atrevimiento? Es necesario afeitarnos á todos en el asador y hacer con ellos un buen asado. Y aún mejor será trincharlos con el trincharador de hacer salsichones; y haremos embuchados que llamaremos salsichones á lo Radetzi, morcillas á lo Nugent, chorizos á lo Wenden, longanizas á lo Jellachich, etc.

«Muy bien, patron, principie de los fondistas de carne por una tudasca. ¿Pero en dónde hallerías tal cantidad de intestinos para meterla?»

«La cosa más fácil del mundo: se mata un batallón de jesuitas, y tendremos tripa para meter un ejército de croatas.

«¿Y las drogas?»

«Estas nos las proporcionarán los Liguoristas, los Pasionistas y los Igoautentes; ten tenemos un poco de canela en algun fraile de Santo Domingo: cuatro culantrillos, un poquito de hinojo y de clavos, para lo cual nos servirán los Sacerdotes del Vicariato, y la pimienta y la sal.... ¡Oh la pimienta y la sal la obtendremos de los reverendísimos Padres de la Santa Inquisición! No será una cocina esquisita? Seguramente tendré despacho para toda la Italia: enviaré sendas cajas á Liorna y á toda la Toscana, á Génova, al Piemonte, á Milan y á Lom-

por la sublimidad del génio, por la disciplina de las artes y la fuerza de su brazo y de sus determinaciones.

Esto significaba aquella grande bendición de Pio IX, Pontífice Máximo de la Iglesia de Dios, dada á la Italia y á sus hijos; pero los ignorantes la comentaron, glosaron é interpretaron, dándole tantos significados, líneas y propósitos, que dejaron muy atrás á los mismos glosadores de las Pandectas.—Bendijo á la Italia; por consiguiente maldijo al austriaco.—hé aqui lo que deducian en la plaza Colona estos intérpretes, y si algun trasterbino meneaba la cabeza diciendo que la consecuencia era absurda, puesto que si uno bendice á su hija Nunciata, no se deduce que maldiga á su otra hija Felicitas; al punto se le presentaban cuatro jóvenes con sus bigotes, y se burlaban y hacian menosprecio de sus palabras.

«Bendijo la Italia;—luego bendijo las espadas, las lanzas y los sables de los italianos coligados.— Otro decía entre dientes:—Más necesario fuera bendecir los brazos que vibran las espadas, y más aún los corazones, para que no tiemblen dentro del pericardio.—¿Qué estás diciendo, infame negro? le decía un amigo de Ciceruacchio.—Mueran los austriacos decía otro.—Así va bien; que revienten los negros.

«Bendijo la Italia.—por lo mismo debe esta obrar por sí para lograr su libertad, para ser una verdadera nación. Esta vez que tiemble el croato, que

ó sea el desvío de la Santa Sede, es el primer paso. Vd. convendrá que mirado el través del proceso de los Obispos, y bajo el prisma de El Desagravio, no pueda menos de abultarse hasta tomar proporciones de paso de gigante.

El embajador inglés.—Está bien. Todo eso quiere decir que a Gobierno español entra francamente en el camino de la libertad religiosa...

El ministro.—Ciertamente; pero como aun no está bien preparado el terreno, fatería se obtienen ciertas leyes para poder imponer silencio á los Obispos y castigar á los clérigos, convendría guardar la más profunda reserva.

El embajador inglés.—Es decir, que en cuanto á los fines estamos de acuerdo.

El ministro.—Perfectamente.— El embajador francés.—Señor ministro, he llamado á Vd. para hacerle saber que circulan por ahí rumores de que Vd. está explicando diversamente los motivos de diversa índole que han obligado ó impulsado al Gobierno español á reconocer el reino de Italia. Vd. recordará que, cuando días pasados le hice venir á mi casa, le mandé que redactara el párrafo del reconocimiento en el propio tono de los que en idénticas ocasiones se redactan en las Tullerías.

No puede Vd. haber olvidado que con semblante adusto le ordené que el párrafo dijese claramente que España tenía buenas palabras y malos hechos para la Santa Sede; que España no reconocía el reino de Italia por afecto á Garibaldi, ni mucho menos por inclinación hacia Víctor Manuel; que, en fin, España obraba sólo cediendo á los preceptos de las Tullerías. ¿No sabe Vd. aún que Francia necesita recibir la recompensa del servicio que ha prestado á Víctor Manuel, imponiendo al Gobierno de Madrid el reconocimiento de Italia? ¿Quiere Vd. desentenderse de que en todo esto no hay más que un triunfo de la diplomacia francesa, como ya lo ha dicho en términos muy claros La France?

El ministro.—Perdon, señor embajador; Vd. sabe que aquí no se hace más que lo que Vd. quiera. Si hay falta, será por exceso de celo; porque, como ya dije mi hermano en las Tullerías, aquí no se trata más que de merecer el aprecio y confianza de vuestro Soberano. Si Vd. quiere declaraciones en la Gaceta, se harán al momento. Díctelas Vd. mismo.

El embajador.—Basta. Pero dejémosnos de palabras; ¿qué es lo que significa ese párrafo?

Señor embajador, lo que Vd. quiera.

Entonces, señor ministro, ¿por qué ha dicho usted otras cosas á otros embajadores?

¡Ah, señor ministro! Nosotros no cumplimos más que lo que ofrecemos á Vd.; en prueba de ello autorizo á Vd. para que transmita estas palabras mías á su Gobierno, con tal que...

¿Qué es eso, señor ministro? ¿Ha olvidado Vd. ya lo que sucedió antes de que el general O'Donnell subiese al poder? ¿Hablaban ustedes así cuando lo de Valencia? ¿Qué necesidad tiene mi Gobierno de autorización para publicar esto y todo lo que le acomode?

Señor embajador, por Dios, que sea lo que Vd. quiera, pero no nos comprometa Vd. demasiado.

—Ea, vaya Vd. con Dios, y cuidado con no caer otra vez en la misma falta. Que no le vuelva á acontecer eso de decir á los representantes de extrañas potencias cosas que yo ignore.

El representante de Víctor Manuel.—Señor ministro, necesito decir á mi Gobierno que es lo que en realidad significan las palabras emotivas de diversa índole, que Vd. ha dedicado al reconocimiento de Italia.

El ministro.—Señor embajador, extraño mucho que Vd. me haga á mi esa pregunta, cuando Vd. sabe muy bien que es la embajada francesa la única que pueda contestarle. Si es que Vd. no tiene la humildad necesaria para declararse dócil doctrina de las Tullerías deme Vd. á mi el encargo, y yo rogaré al representante incólite de la feilicia nación francesa que, en nombre del incólite Emperador se dige hourarme diciéndome lo que debo responder á Vd.

El representante de Víctor Manuel.—¿Qué ascot Señor ministro, Vd. lo pase bien.

En el extracto de las sesiones de Cortes que publicamos en su lugar correspondiente, verá nuestros lectores el resultado de las elecciones verificadas en ambas Cámaras; en el Senado, para secretarías; y en el Congreso, para la mesa interina y las comisiones de actas.

Las votaciones del Senado, son harto significativas para que hayan dejado de fijar la atención aun de los mismos periódicos situacioneros.

La Política dice: «Las oposiciones del Senado han presentado hoy la batalla al Gobierno en la elección de secretarías. La lucha ha sido empeñadísima, y el triunfo de los ministeriales ha consistido en pocos votos.

Ha triunfado por completo la candidatura ministerial, pero la lucha ha sido reñidísima, y dado al Gobierno la medida de lo que debe esperar ó temer del Senado.

En efecto, por un sólo voto dejó de ser electo nuestro respetable amigo el Sr. Buet, y teniendo para que patrocinara los vicaristas el nombre del marqués de Ovieco, quien de seguro no será el menos sorprendido al verse revuelto en tan honrada compañía.

Las elecciones del Congreso no dieron un resultado menos anómalo.

Hé aquí cómo se expresan acerca del asunto varios periódicos: «A pesar de haber exigido siempre en la oposición la Unión liberal que tuviera representante las oposiciones en la mesa de ámbos Cuerpos colegisladores, y del acuerdo de la actual mayoría de ceder un puesto por lo menos á estas en la formación de las mesas, hoy han sido electos para presidente, vicepresidentes y secretarías de ambas Cámaras, representantes sólo del Gobierno. Varios diputados independientes de la mayoría no han ocultado su disgusto al ver que este hecho es contrario al acuerdo de la misma.»

(Las Noticias.) «Ha sido muy escaso el número de diputados que á primera hora asistió á la sesión del Congreso. En la votación de presidente sólo han tomado parte 144, y de ellos ha tenido 103 votos el Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas, uno el Sr. Romero Ortiz, seis papalelas en blanco y dos inútiles.

El año pasado tomaron parte 252 diputados en la elección de la mesa interina.» (La Epoca.) «En el Congreso la elección de la mesa ha presentado una verdadera novedad. Téngase en cuenta que en

esta votación no han tomado parte más que los unionistas. El Sr. Ríos y Rosas fué elevado á la presidencia por 103 votos, el Sr. Ardanaz fué elegido primer vicepresidente por 130, el Sr. Lasala por 126, el señor Romero Ortiz por 124, y el Sr. Herrera por 89.

Es decir, que los tres primeros vicepresidentes han obtenido con bastante exceso mayor número de votos que el presidente, ó lo que es lo mismo, que en la Unión liberal tienen más mayoría Ardanaz, Lasala y Romero Ortiz que Ríos y Rosas; y si el último vicepresidente elegido no ha superado también en votos al presidente, es sin duda porque el Sr. Herrera procede también de la disidencia.

Ello es que en el orden jerárquico de la mesa, el señor Ríos y Rosas es el primero; más en el orden de las cantidades de votos que arrojan las votaciones, el señor Ríos y Rosas resulta el último; y como es cuestión de votos, es indudable que cualquiera de los tres primeros vicepresidentes representa más á la mayoría que el Sr. Ríos y Rosas.

Esto no ha ocurrido nunca, pero esta vez no podía menos de ocurrir. Ciento cuarenta unionistas toman parte en la elección del presidente, y de estos, nueve no quieren votar al Sr. Ríos y Rosas; llega la votación de los vicepresidentes y toman parte en ella ciento cincuenta y un diputados de la mayoría; hay, pues, muy cerca de cincuenta diputados en esa mayoría que abiertamente se declaran ya hostiles á la presidencia del Sr. Ríos y Rosas.

Y hé aquí un triunfo en que resultan moralmente vencidos el Sr. Ríos y Rosas y la mayoría; esta, porque ha demostrado en la votación que elegía al señor Ríos y Rosas casi por compromiso, como quien dice, á regaña dientes, y aquel porque resulta de los votos lo menos presidente que podía ser. Se abre un Congreso del cual puede decirse que el presidente no tiene mayoría, ó lo que es igual, que la mayoría se encuentra sin un presidente propio.

Y no podía menos de suceder así; la Unión liberal es la capa del estudiante; es una reunión de individualidades unidas por conjunciones disyuntivas. Al pastr lista á este grupo político, no se puede decir el duque de Tetuan y el duque de la Torre, Posada Herrera y Ríos Rosas, Salaverria y Alonso Martínez, etc. Hay que cambiar la partícula conjuntiva para expresarse con propiedad; hay que decir: el duque de Tetuan ó el duque de la Torre, Posada Herrera ó Ríos Rosas, Salaverria ó Alonso Martínez, etc.

Así es que al aparecer la disidencia agregada á la Unión liberal no es en rigor una suma sino una resta la que se verifica. En la votación de ayer la demostración está patente: más el Sr. Ríos Rosas menos cincuenta votos de la mayoría.» (La España.)

«Pero si esta demostración matemática no fuese bastante concluyente, otro hecho elocuentísimo viene á confirmarla con fuerza incontrastable, pues mientras el Sr. Ríos y Rosas no alcanzó más que ciento cinco votos para la presidencia, obtuvieron para las tres primeras vice-presidencias respectivamente, ciento treinta el Sr. Ardanaz, ciento veintiseis el Sr. Lasala, y ciento veinticuatro el Sr. Romero Ortiz; de suerte, que la Unión liberal evidenció por una mayoría de votos notabilísima sus simpatías hacia los tres citados vicepresidentes, dejando muy postergado en esta manifestación el nombre del Sr. Ríos y Rosas.

Otra circunstancia muy atendible acabó de poner de relieve el espíritu que anima á la Unión liberal para con el Sr. Ríos y Rosas. Mientras, como dejamos dicho, obtuvieron los señores Ardanaz, Lasala y Romero Ortiz el respetable número de votos antes expresado, el Sr. Herrera, protegido del Sr. Ríos y Rosas, y representante de su política, sólo alcanzó ochenta y nueve para la cuarta vicepresidencia, es decir, cuarenta y uno menos que el Sr. Ardanaz, treinta y siete menos que el Sr. Lasala, y treinta y cinco menos que el Sr. Romero Ortiz.

En una palabra: si el Sr. Ríos Rosas sufrió un desaire marcado en su persona, en la de su protegido Sr. Herrera alcanzó una casi derrota, supuesto que sólo votaron su candidatura ochenta y nueve de los ciento cincuenta y un diputados que tomaron parte en la votación.

No caben dentro de la urbanidad vicarista mejores formas con que manifestar al Sr. Ríos Rosas sus simpatías.» (El Español.)

Dice La Patria: «De los Prelados que tienen asiento en el Senado, sólo acudieron ayer á la sesión regia el señor Patriarca de las Indias y el Cardenal Arzobispo de Toledo.»

Es inexacto: El Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo no ha asistido al Senado. Sólo el Patriarca de las Indias ha ido en estos días á aquella Cámara.

Ahora que tanto se habla de si vendrán ó no al Senado los señores Prelados que tienen asiento en él, creemos oportuno consignar quiénes son los que se encuentran en este caso, y quiénes no.

Señores los Excmos señores: Arzobispos de Toledo, Sevilla, Burgos, Santiago, Valladolid, Valencia, y Santo Domingo; el Patriarca de las Indias; y los Obispos de Salamanca, Cartagena y Almería; total once.

Son señores, pero aun cuando están admitidos no han jurado el cargo, los Arzobispos de Cuba y de Manila y el Obispo de Málaga.

No han sido admitidos, aun cuando están nombrados, los Obispos de Lugo y Mallorca.

En esta situación murieron los Excmos. señores Arzobispo de Granada y Obispo de Cádiz (Sr. Arboló). No son señores: señores Arzobispos de Tarragona y Zaragoza, y los Obispos de Córdoba, Cuenca, Jaén, Osma, Sigüenza, Leon, Palencia, Pamplona, Santander, Vitoria, Badajoz, Mondoñedo, Orense, Oviedo, Plasencia, Tuy, Cádiz, Canarias, Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel, Vich, Manresa, Orihuela, Astorga, Avila, Segovia, Zamora, Huesca, Jaca, Tarazona y Teruel; total, treinta y cinco.

Dice La Correspondencia que no es cierto que el duque de Sexto va á ser nombrado caballero mayor de la Reina, y que en su consecuencia será nombrado gobernador civil de Madrid el señor conde de Belasquain.

Y nosotros decimos que sí, y váyase lo uno por lo otro.

Dice La Epoca: «Generalmente se ha extrañado que el discurso de

la Corona no ofrezca la ley de empleados, que es una de las más urgentemente reclamadas por la opinión pública.»

Es chistoso para nuestros lectores de Madrid la manera con que el Gobierno ha dado cuenta á las provincias de la apertura de las Cortes: «Se han abierto las Cortes con la mayor solemnidad. S. M. ha pronunciado el discurso que se remite á V. S. por el correo de esta noche. S. M. ha sido recibida, tanto en la carrera como en el Senado, con las más vivas aclamaciones.—El orden público inalterable.»

Tutis contenti.

El año último en estos días el 3 por 100 se cotizaba á 46,60, el diferido á 41,30, las obligaciones de ferro-carriles estaban á 81 y á 178 las acciones del Banco.

Hoy se cotizan: El 3 por 100 consolidado al contado y á la liquidación, á 39-70. El 3 por 100 diferido á la liquidación, á 36-35. La deuda del personal oscila entre 20-25 á 30. Las obligaciones de ferro-carriles, á 73-75. Los billetes hipotecarios, á 90 por 100. Las acciones del Banco de España, á 120 por 100 dinero, y 122 por 100 papel.

Esta es la situación de hoy.

Se dice que el Sr. Modet va á ser nombrado director de Obras públicas en la isla de Cuba.

Por el ministerio de la Gobernación ha sido nombrado el doctor Montau para que represente á España, lo mismo que el Sr. Segovia nombrado por el de Estado en las próximas conferencias sanitarias que tendrán lugar en Constantinopla.

El Sr. Barrantes, oficial del Consejo de Estado, va de consejero de administración á Manila.

M. Duclerc ha presentado la dimisión de su cargo de presidente de la junta de administración del ferro-carril del Norte de España.

En los campos de Alcalá de Guadaíra (Andalucía) se ha presentado la epizootia en el ganado lanar. Lo advertimos, tanto para que los ganaderos vivan prevenidos, como para que los municipios redoblen su vigilancia con las carnes que se ofrezcan en los mercados.

El cólera continúa descendiendo en Santander. El número de los que fallece actualmente de aquella terrible enfermedad, es mayor que el de los que san á la sazón invadidos; prueba de lo intensos que se fueron las invasiones de los días anteriores, de las cuales pocos han convaltecido.

Recomendamos á La Política los dos siguientes trozos de otras tantas cartas escritas de El Escudal para su corresponsal en esta corte.

La Política, que sabe quién es el autor tanto como nosotros, sabrá también apreciar el juicio que aquel hace del elemento ardiente, que no es otro sino el autor de la carta, que el que merece en ciertos círculos ó tertulias:

«Se ha dado, dice, en decir que el duque de la Torre se halla en frente de los amigos del Sr. Tetuan que producen y apardiran artículos como los de El Diario Español, y esto es completamente inexacto. Que el general Serrano acepte y mantenga las aspiraciones de una parte, más soberbia que independiente, de la Unión liberal, es una cosa; y que se encuentre en disidencia con D. Leopoldo por aquellos artículos es otra.»

En cuanto á la Unión liberal, nada de nuevo se nota en sus filas que ofrezca faz alguna desconocida. D. Leopoldo trabaja con tino para que siga siendo tal Unión, y lo consigue. Y no me refiero al hablar así á ese que han dado en llamar elemento ardiente, porque esta nueva será un gran peligro para la Unión. Los hombres que le forman no pasan de dos docenas, un tanto audaces, sí, pero más soberbios que otra cosa y con más petulancia que ciencia. Espíritus rebeldes condenados por su capacidad á ocupar siempre puestos secundarios y que pretenden llegar á donde nadie los empujará nunca.»

No parece sino que ha oído el corresponsal que alguno de estos signaros, soberbios, petulantes y rebeldes hombres, no se encuentra bien en una v. gr. dirección general y que aspira á ser ministro de la Gobernación.

¡Qué afán de contarlo todo!

A juzgar por el contenido de las siguientes líneas de El Eco de Badajoz, parece que al fin se celebrará en aquella santa iglesia catedral la consagración de su nuevo Obispo, el Ilmo. Sr. Ramirez:

«Mejor informados acerca de lo que dijimos en nuestro periódico respecto á la consagración del señor D. Fernando Ramirez, nos consta y estamos autorizados para afirmar así, que no se considera aún en circunstancias de poder determinar cuándo ni dónde habrá de tener lugar su consagración, y mucho menos designar los dignísimos Prelados que en su bondad quieran concurrir á realizarla; pero si tanta fuere la deferencia de dichos señores que acepten venir hasta aquí, y dispensar un día de satisfacción honrosa á los hijos de Badajoz, ciertamente que el Sr. Ramirez, primer favorecido en ello, sabrá á qué atenderse sin necesidad de implorar un socorro por el dador de este ilustre ayuntamiento, el que, dado caso, y lo afirmamos sin titubear, sabrá llenar la parte que en tan fausto suceso pueda caberle, aun cuando esto le exijese algún sacrificio, que sabrá realizar con tan grande satisfacción suya, como del pueblo á quien representa.»

La Reina ha pedido á Barcelona la venerable reliquia de Santa Ana, para el día en que se verifique su atrambamiento.

La archieparquia de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Carmen Caizoa, celebrará el domingo y el lunes próximos, con la solemnidad que tiene de costumbre, las funciones de salida y entrada de año, cantándose en la primera el Te Deum en acción de gracias por los beneficios que nos ha dispensado Dios Trijo y Uno.

En la Real Iglesia de San Isidro se ha celebrado ayer una solemne función á los Santos Inocentes, desempeñando los acófitos, como ha sido siempre costumbre, todos los oficios principales para el servicio del coro y del altar.

Parece que en las tiendas de quincalla se observa, de algun tiempo á esta parte, mucho despacho de armas de fuego para bolsillo y bastones de estoque, expresando algunas veces los que las compran que se ven obligados á adquirirlos por considerarse este como el único recurso para tener alguna seguridad contra los ladrones que inundan las calles de Madrid. Sensible es que haya que apelar á medios violentos para la propia defensa; mas por lo que se ve, y

gusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA. Reales decretos. Vengo en nombrar director general de la Guardia civil al mariscal de campo D. Francisco Serrano Beldoya, capitán general de Castilla la Vieja.

Vengo en nombrar capitán general de Castilla la Vieja al teniente general D. José de Orozco y Zúñiga, que desempeña igual cargo en la de Navarra.

Vengo en nombrar capitán general de Navarra el teniente general D. Pedro de Mendinueta y Mendinueta, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Dados en Palacio á veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Reales decretos. Accediendo á lo solicitado por D. Antonio Urbano Navarro, magistrado supernumerario de la Audiencia de Madrid y regente que ha sido de la de Granada, vengo en jubilarle con sus honores y el haber que por clasificación le corresponde.

Vengo en disponer quede suprimida la plaza de magistrado supernumerario que en la Audiencia de Madrid resulta vacante por jubilación de D. Antonio Burbano Navarro que la servía.

Accediendo á lo solicitado por D. Melquíades Perez de Rivas, magistrado supernumerario de la Audiencia de Pamplona, vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda, concediéndole los honores de presidente de Sala en atención á su larga carrera y buenos servicios.

Vengo en disponer quede suprimida la plaza de magistrado supernumerario que resulta vacante en la Audiencia de Valladolid por fallecimiento de D. Isidro Gutierrez que la servía.

Dados en Palacio á veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon Collantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Real decreto. Vengo en nombrar secretario, en comisión, del gobierno de la provincia de Madrid á D. Francisco Javier Camuño, gobernador de la provincia de Lugo.

Dado en Palacio á veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

ULTIMA HORA. TELEGRAMAS. (Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.) NAPLES, 27. El número de los casos de cólera, se ha reducido á 4 ó 5 por día; sin embargo, el consejo de sanidad no quiere librar patentes limpias hasta que no se conozca caso alguno.

FRANCFORT, 27. Parece que las potencias protectoras de Grecia, Inglaterra, Francia y Rusia atenderán á la demanda del Rey de Dinamarca; y en favor del Rey Jorge, cuyo Trono se encuentra bastante amenazado.

PARIS, 28. Se dice que el Emperador y el Príncipe Napoleón están reconciliados, y que este último volverá á encargarse de la presidencia de la comisión de la exposición internacional.

Se ha dispuesto que el brigadier don Martín Rosales y Lasala, gobernador militar de la provincia de Salamanca, quede en situación de cuartel en el punto que él elija. Para ocupar el puesto que este deja vacante, ha sido nombrado el brigadier D. Ramón Sans y Anton, que desempeña igual cargo en la provincia de Avila.

Ha obtenido su retiro para Córdoba el coronel de estados mayores de plaza D. Juan Lara y Rueda.

Dice la Gaceta del Ejército: «Por Real orden del 10 del actual se ha dignado S. M. conceder la gran cruz de Isabel la Católica al señor brigadier D. Joaquín Jovellar y Soler, secretario de la inspección de carabineros.»

En 1854 era el agraciado capitán auxiliar de la dirección de infantería. ¿Qué son hoy todos los demás capitanes de infantería de 1854? Creemos que no estará á guisa del general O'Donnell el secretario de la dirección de carabineros.»

La Reina ha pedido á Barcelona la venerable reliquia de Santa Ana, para el día en que se verifique su atrambamiento.

La archieparquia de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Carmen Caizoa, celebrará el domingo y el lunes próximos, con la solemnidad que tiene de costumbre, las funciones de salida y entrada de año, cantándose en la primera el Te Deum en acción de gracias por los beneficios que nos ha dispensado Dios Trijo y Uno.

En la Real Iglesia de San Isidro se ha celebrado ayer una solemne función á los Santos Inocentes, desempeñando los acófitos, como ha sido siempre costumbre, todos los oficios principales para el servicio del coro y del altar.

Parece que en las tiendas de quincalla se observa, de algun tiempo á esta parte, mucho despacho de armas de fuego para bolsillo y bastones de estoque, expresando algunas veces los que las compran que se ven obligados á adquirirlos por considerarse este como el único recurso para tener alguna seguridad contra los ladrones que inundan las calles de Madrid. Sensible es que haya que apelar á medios violentos para la propia defensa; mas por lo que se ve, y

segun el decaro con que se obra actualmente hasta en los sitios mas públicos, no podrá extrañarse que cada uno se tome la justicia por su mano, á no ser que las autoridades adopten los medios enérgicos y eficaces que están á su disposición para proteger á las personas honradas, y reprimir la audacia de los malhechores.

La paga del mes actual se ha satisfecho á los empleados y á las clases pasivas en oro, plata, cobre y papel, siendo la mayor parte en este último, por lo que el cambio de billetes ha tenido alguna subida durante las Pascuas.

La Real Academia española celebra el domingo próximo, á una hora de la tarde, en su casa calle de Valverde, junta pública para dar cuenta de sus tareas en el último año académico.

La señora doña Angela Grassi y el Sr. D. Fernando Fulgoso, autores de las dos novelas premiadas con mención honorífica en el certámen literario del propio año, recibirán de manos del señor presidente accidental las certificaciones que lo acreditan.

El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe leerá un discurso crítico-literario.

El martes al comenzar la sesión preparatoria del Congreso, que por instantes preside el Sr. Estrada, dice Las Noticias que uno de los asistentes improvisó los dos primeros versos de una rondalla que terminó un señor ex-diputado que al paño presenciaba la reunión, la cual, si la memoria no nos es infiel, decía así:

«Congreso que empieza en martes, y que lo preside un tuerto, Posada, es Congreso muerto, aunque de tronco lo hartes.»

En la sesión celebrada ayer por la comisión encargada de abrir la información sobre el derecho diferencial de bandera y la reforma arancelaria, los señores directores de matrículas y de ingenieros del ministerio de Marina presentaron los interrogatorios que han de dirigirse á los constructores de buques, navieros y comerciantes; trabajo que hemos oido elogiar á algunos individuos de la comisión, y que fué aprobado despues de un luminoso debate.

Igualmente fué aprobado el referente al carbon mineral, que llevó redactado el Sr. Retortillo, quien ademas leyó la lista de las corporaciones y personas que deben ser consultadas, y entre las cuales, por el carácter de consumidores, y por la representación que tienen, figura los principales fabricantes de Cataluña, Asturias, Málaga, etc., las empresas de ferro-carriles, de vapores y de gas, los fundidores de nuestra costa de Levante, el Círculo de la Unión Mercantil, el Instituto de San Isidro y la Asociación para la reforma arancelaria.

Creemos que esta conducta de la comisión no solamente honra su imparcialidad, puesto que la información será muy amplia, sino que merecerá los aplausos de las clases á quienes muestran la consideración á que por su importancia se creen con derecho.

La Correspondencia continúa dando pormenores del estado de la causa por la falsificación de billetes del Banco.

El juzgado del Congreso, encargado de instruir la ruidosa causa que se empezó á formar el día 23 del corriente, con motivo de la falsificación de los billetes del Banco, de la serie de 4,000 rs., continuó ayer en el cárcel del Saladero hasta las ocho de la noche, recibiendo declaraciones á los procesados, y esta mañana á las diez volvió á constituirse en el mismo sitio, con objeto sin duda de ampliar sus diligencias. También ha estado hoy el juzgado en la casa de la calle de Jacometrezo, donde se hallaron las máquinas y piedras litográficas, y á las cinco de la tarde quedaba en el Banco de España el Sr. D. Juan M. Yagüe, juez de la causa, acompañado del actuario señor Morales.

Y hoy que volvemos á ocuparnos de este asunto, debemos desahogar una pequeña equivocación que padecemos ayer, diciendo que el Sr. Morales se había encargado de la causa, como escribimos, en el día de ayer, siendo así que se encargó el día 25 á las dos de la tarde, y por lo tanto fué el actuario que acompañó al juez á la calle de Jacometrezo, núm. 29, donde se cree que se hallan falsificados los billetes.

El juzgado del Congreso está dando en esta ocasión una prueba más de su reconocido celo y no dudamos que estando fiado á su alta ilustración el asunto de que se trata, que por cierto es de bastante importancia para todo el comercio y aun para el gobierno, no está lejano el día en que se ponga completamente en claro la verdad de lo ocurrido.»

Con el fin de evitar las cuestiones que sobre derecho á un asiento suelen ocurrir en las estaciones que no son origen de tren entre los viajeros de nueva entrada y los que alegan que venían ya ocupándolo, por el ministerio de Fomento se han adaptado las disposiciones siguientes:

Que todo viajero tiene derecho á continuar ocupando hasta el término de su viaje el asiento que á su entrada en el tren encontró vacío, sin perjuicio del que asiste á la compañía para quitar los carruajes que no fuesen ya necesarios.

Que para hacer valer el derecho declarado en el artículo anterior, es preciso que al abandonar momentáneamente un viajero el asiento que ha venido ocupando y en que es su ánimo continuar, deje en él una prenda ú objeto cualquiera de su pertenencia.

Que la falta de toda prenda ú objeto en un asiento autoriza á cualquier viajero para ocuparlo.

Que caso de suscitarse cuestión acerca del sitio en que se encontraba un objeto ó una prenda, como señal de ocupación de un asiento, haga fe, en defecto de la manifestación de otros viajeros, la aserción del dueño del objeto ó de la prenda.

Que la colocación de un objeto ó de una prenda como señal de venir ocupado un asiento, sólo tendrá valor en las estaciones siguientes á la de origen de un tren, é inunca en esta misma estación de origen, en la cual será indispensable la presencia personal para que se reputa ocupado un asiento.

Que los empleados de las empresas, y en caso necesario los de las inspecciones administrativas y mercantiles si se pidiese su intervención, procuren el estricto cumplimiento de las anteriores prescripciones, encargándoseles muy eficazmente la mayor atención y compostura para con los viajeros al aplicarlas.

Esta helado por muchos sitios el río Manzanares. Por las estruendosas vias del hielo cruzan á todos horas los muchachos, de los cuales se hundió ayer tarde uno en el agua. Estos patinadores en miniatura suelen pagar caros sus juergos sobre el cristal.

En la sesión de anuncios insertamos del Catecismo político que acaba de ver la luz pública. Aunque el autor ocultó bajo un anagrama su nombre, este libro, de escaso volumen y mucha miga, le describe como filósofo de la buena escuela, observador profundo y celoso amigo de la verdad, que utiliza estas dotes en descubrir el engaño y los males que contienen las ideas políticas de los regeneradores modernos, y el significado torcido que los tales regeneradores dan á las palabras con que expresan dichas ideas.

La exposición breve de las principales verdades y reglas fundamentales de la política contenida en este Catecismo, aprovechará á cuantos con voluntad sincera lean y mediten sus máximas y esplicaciones.

Algunas personas que deben cohercer con bastante cautela en las oficinas de la Decada, tienen el recelo de que en el pago de los papeles para billetes de cuatro mil reales, y que luego pudieran resultar falsos. Creemos, no obstante, y es de esperar que tanto en esta como en las demás dependencias del Gobierno donde exista el expresado papel, no lo pondrán en circulación sin que preceda antes el reconocimiento de la comisión que aheleto está constituida en el Banco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su au-

Con objeto de satisfacer indicaciones que se nos han hecho por algunos suscritores...

Bula de ilustres.—Limosna 18 rs.

De esta clase deben tomarse las personas siguientes:

Los Emms. Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores y jueces eclesiásticos que ejerzan jurisdicción ordinaria...

Los duques, marqueses, condes, vizcondes y señores de vasallos.

Los comandadores mayores, los embajadores, los vireyes, los capitanes generales, y todos los demás militares que tengan grado de coronel arriba inclusive.

Los consejeros de cualquiera de los Consejos de su majestad, los alcaldes de corte, los ministros togados de las Reales Chancillerías y audiencias, y los fiscales de dichos tribunales...

Los contadores de las contadurías mayores de Hacienda y Cuentas, y de la Santa Cruzada y Ordenes, el contador general de propios y arbitrios...

Los intendentes de ejército y provincia, y los comisarios ordenadores, aunque sólo tengan honores de tales, los corregidores de las capitales de provincia, y los regidores de ciudades y villas de voto en Cortes...

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Las patricias, primadas, arzobispos, obispos y prelados inferiores, deben tomar este sumario y dar la limosna de 27 rs.

Segunda clase.—Limosna 9 rs.

Los dignidades y canónigos de catedral ó colegiata, si tienen de renta más de 12,000 rs. anuales, les corresponde tomar este sumario y dar la limosna de 9 reales.

Tercera clase.—Limosna 4 rs. 18 mrs.

Los eclesiásticos de cualquiera dignidad ó clase cuya renta no pase de 12,000 rs. ni baje de 3,300 reales anuales, deben tomar este sumario, satisfaciendo la limosna de 4 rs. 18 mrs.

Cuarta clase.—Limosna 2 rs.

Todos los eclesiásticos o seculares ó regulares cuya renta no exceda de 3,300 rs. anuales, les corresponde tomar este sumario y dar la limosna de 2 rs.

Quinta clase.—Limosna 1 rs.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Los señores de las realidades arriberas, viéndose sus maridos, ó si, aunque estos layan muerte, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Itálicos y oratorios.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARIA.

Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en San Fernando.

Se reza de la Traslación del Cuerpo de Santiago, Apóstol, con rito doble mayor y color encarnado, haciéndose conmemoración de las cuatro octavas.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Señor Duque de la Torre.

Sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1865.

Se abrió la sesión á las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Nombramiento de secretarios.

El señor PRESIDENTE: Antes de procederse á los referidos nombramientos, se van á leer los artículos 7.º y 8.º del reglamento del Senado.

Leídos en efecto por el señor marqués de Baamonde, decian así:

«Artículo 7.º En la sesión que ha de celebrarse el día inmediato siguiente al de la apertura de las Cortes, si no fuere festivo, el Senado procederá á la elección de cuatro secretarios, si llegase á 50 el número de senadores presentes; y si no los hubiese, se verificará el nombramiento en la primera sesión en que se reuna dicho número, continuando mientras tanto los de menor edad. De dichos nombramientos se dará noticia al Gobierno y al Congreso de los diputados.»

«Art. 8.º En la misma sesión si hubiere tiempo, y sino en la inmediata, se dividirá el Senado en siete secciones. Para ello se sortearán los nombres de todos los senadores que resulten haberse presentado hasta el día, destinándose á la primera sección el primero que saliere, el segundo á la segunda, y así sucesivamente. Los que después se presentaren ó entraren de nuevo en el Senado se segregarán á las respectivas secciones por el orden que viniere.»

Procedióse acto continuo á la elección del primer secretario, y obtuvieron votos:

D. Juan Sevilla... 61
D. José María Irujo... 50

Quedó en consecuencia elegido primer secretario el Sr. D. Juan Sevilla.

Procediéndose á la elección de segundo secretario, resultó haber obtenido votos:

Duque de Tamames... 64
D. José María Huet... 46
Duque de Baena... 3
Marques de San Saturnino... 1
Marques de Villavieja... 1

Total... 115

Quedó por tanto elegido segundo secretario el señor duque de Tamames.

Verificóse la elección de tercer secretario, el número de votos obtenido se repartió del modo siguiente:

D. Manuel Sanchez Silva... 60
D. José María Huet... 54
Marques de Villavieja... 2
Marques de Santa Cruz... 1
Marques de Ovieco... 1
D. Manuel Silva... 1

Total... 119

Quedó, por consiguiente, elegido tercer secretario el Sr. D. Manuel Sanchez Silva.

Verificóse, por último, la elección de cuarto secretario, y el resultado de los votos fué el que á continuación se expresa:

Marques de Ovieco... 57
D. José María Huet... 35
Marques de Villavieja... 3
Duque de Baena... 1
Conde de Maceda... 1
Conde de Torres... 1

Total... 118

No habiendo resultado mayoría absoluta á favor de ninguno de los señores arriba expresados, procedióse á la segunda votación entre los dos primeros que habían obtenido mayor número de sufragios, y quedó elegido cuarto secretario el señor marqués de Ovieco por 48 votos contra 47 que obtuvo el Sr. Huet.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores que han sido elegidos pueden pasar á la mesa á tomar posesión de sus cargos.

Así se verificó.

Se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comisión topográfica el discurso leído por su majestad la Reina (Q. D. G.) en la sesión regia celebrada en el día de ayer, que remitia el Real orden el señor ministro de la Gobernación, encargado para el acto solemne de la apertura de las Cortes del reino de las funciones del de Gracia y Justicia.

Se acordó también que se archivara copia del expresado discurso de apertura que remitian los señores diputados secretarios de las Cortes.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Congreso de señores diputados participaba haber celebrado la reunión preparatoria para la presente legislatura, habiendo sido elegido presidente de edad el Sr. D. Joaquín de Iñigo, y secretarios, como más jóvenes, los Sres. D. Joaquín de Chinchilla, don Felipe Juez Sarmiento, conde de Xiqueña y conde de Valdellana.

Asimismo le quedó de que los señores conde de Grá, D. José Ruiz de Apodaca, D. Rafael Monares y conde de Oñate se escusaban de asistir á las sesiones, los tres primeros por hallarse enfermos, y el último por una desgracia de familia.

También le quedó de tres comunicaciones del señor subsecretario del ministerio de la Gobernación, fechas 19, 24 y 28 de Agosto, participando: en la primera la creación de un subgobierno de provincia en la ciudad de Santiago de Galicia; en la segunda la creación de otro subgobierno en la de Cartagena, y en la tercera la supresión del subgobierno de Lucena.

El Senado oyó con sentimiento la lista de los señores senadores que han fallecido desde la terminación de la anterior legislatura, cuyos nombres son los que siguen:

Señores marques de Campo Sagrado, vizconde de Huerta, conde de Yumuri, D. Ignacio Olsa, D. Pablo Govantes, D. Javier de Ezeleta, D. Joaquín Francisco Pacheco, D. José de Galvez Cañero, D. Francisco Ta-

mes Hevia, D. Julian de Huelves, D. Antonio Santa Cruz y Blasco, D. Eladio Gallo, D. Andrés Arángiz, D. Gregorio Lopez Mollinedo, D. Lorenzo Flores Calderon, D. Hilarión del Rey y D. José Alfaro Sandoval.

Procedióse al sorteo de las secciones.

Verificado dicho sorteo, dijo El señor PRESIDENTE: Para la primera sesión se avisará por papeletas.

Se levanta la de este día.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Presidencia del señor Iñigo.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1865.

Abierta á la una, se leyó el acta de la junta preparatoria celebrada el día 26, y quedó aprobada.

Se acordó archivar un ejemplar de la sesión Regia de apertura de las Cortes, celebrada el día de ayer en el Senado.

Se leyó la lista de los señores diputados electos que han presentado sus actas en secretaría hasta el día de hoy.

Se leyeron los artículos del reglamento relativos á la constitución interina del Congreso.

En cumplimiento de estos artículos se procedió á la elección del presidente interino, y fué nombrado el señor Rios y Rossa (D. Antonio) por 105 votos, habiendo obtenido uno el Sr. Romero Ortiz, y resultando seis papeletas en blanco y dos inútiles.

Procediéndose á la elección de vice-presidentes, obtuvieron votos los señores: Ardanúz 103; Lasala 126; Romero Ortiz 124; Herrera 89; Casanueva 45; Rivero Cidraque 8; García Gomez 6; Estrada 3; Mendez Vigo 2; Lafuente 2; Udaeta 2; Romero Robledo 2, y uno respectivamente los señores Martín Diez, Nuñez de Prado, Figueroa, Fernandez de la Hoz, Villalando, Gonzalez Serrano y Hurtado. Resultaron además dos papeletas inútiles y una en blanco.

Por consiguiente resultaron elegidos los señores Ardanúz, Lasala, Romero Ortiz y Herrera.

En seguida se procedió á la elección de secretarios, obteniendo votos los señores: Romero Robledo, 82; Calderon (D. Pedro), 68; marques de Torreblanca, 60; Nuñez de Arce, 42; conde de Xiqueña, 17; vizconde de Manzana, 8; Chinchilla, 1, y resultando una papeleta en blanco.

Quedaron, pues, elegidos secretarios por su orden respectivo los cuatro primeros.

Ocupados los respectivos asientos por los individuos de la mesa, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados: el presidente de la mesa interina ha mecnester para desempeñar sus funciones con utilidad, ya que no con acierto, el apoyo de todos vosotros. Este apoyo invoco y lo espero de vuestra benevolencia, no por otro motivo, sino por la inmerecida confianza con que el Congreso acaba de honrarme.

Entre tanto que este se constituye definitivamente, el Presidente cuenta indistintamente con la patriótica cooperación de todos los lados de la Cámara.

La mesa interina cumple con un grato deber al proponer al Congreso un voto de gracias á la mesa de edad por el tino, rectitud é imparcialidad con que ha desempeñado sus funciones.

Consultado el Congreso, se concedió por unanimidad el voto de gracias propuesto.

Se leyeron los artículos 17 y 18 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de estos artículos, y no habiendo pasado aun la hora de reglamento, se va á proceder á la elección de las comisiones de actas con el objeto de adelantar tiempo, correspondiendo así á las mitras y á los deseos de la nación y de la Reina.

Procediéndose á la elección de la comisión auxiliar de actas, obtuvieron votos los Sres. Polanco 82; Romero Robledo 81; Meua y Zorrilla 80; Torrealba 80; Mendez Vigo 80; Bedmar 80; Toro y Moya 80; Lasala 4; Valmaseda 4; Lopez Roberts 4; Conde de Llobregat 4; Duque de Frias 4; Udaeta 4; Ortiz de Pinedo 4; Navasquez 2; Moreno Nieto 2; Escosura 2; Faura 2; Nuñez de Prado 2; y uno respectivamente los señores Cardenal, Chinchilla, Capdepon y Candau.

Para la comisión permanente de actas obtuvieron votos los Sres. Duque de Frias 69; Udaeta 69; Lasala 67; Conde de Llobregat 67; Valmaseda 65; Lopez Roberts (D. Mauricio) 63; Nuñez de Prado 51; Bernar 4; Vizconde de Rias 3; Figueroa 2; Rivero Cidraque 2, y uno respectivamente los señores Ortiz de Pinedo, García Gomez, Polanco, Casavil, Catalina, Herrera, Herrero, Bedmar, Casanueva y Luengo.

Se leyó el art. 93 del reglamento, que dice: «Las sesiones ordinarias, hasta la constitución definitiva del Congreso, durarán tres horas, y cuatro en lo sucesivo, pudiendo en uno y otro caso prorrogarse indefinidamente la sesión por acuerdo del Congreso, á propuesta del Presidente ó á petición de un diputado.»

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de lo dispuesto en este artículo, y habiendo de durar las sesiones seis horas hasta que se constituya el Congreso, se va á preguntar si se acuerda que den principio á la una.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: lectura de los dictámenes de las actas de los señores individuos de las comisiones auxiliar y permanente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 28 de Diciembre de 1865.

Table with columns: HORAS, Barómetro en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centigr.), Dirección del viento, Estado del cielo.

Temperatura máxima del día... 22,0
Temperatura máxima del sol... 25,5
Temperatura mínima del día... 12,6
Evaporación en las 24 horas... 0,7 milímetros.
Lluvia en id. id... 0,1 idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha llovido en Pontevedra y Yargozta.

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES GEOGRAFICAS.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1865.

Table with columns: Localidad, Altura barométrica á la altura del mar en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

Madrid á las 9 de la m. 776,7 -1,7 E. N. N. Brisa. Niebla.

Mercado de Madrid.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER: 7282 arrobas de trigo. 2448 arrobas de harina de idem. 4333 arrobas de cebada.

97 vacas que componen 38673 libras de peso. 507 carneros que hacen 11322 libras de peso. 314 cerdos desollados que hacen libras de peso 62033.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellón arroba, Cuartillo libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarroba.

Fondos públicos.

CAMBIO AL CONTADO.

Table with columns: Publicado, No publicado.

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 P. S. ANUAL.

Table with columns: Emisión de 1.º de Abril de 1850, Idem de 1.º de Junio de 1851, Idem de 31 de Agosto de 1852, Idem de 9 de Marzo de 1855, Idem de 13 de Agosto de 1857, Idem de 1.º de Julio de 1858, Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1859.

DE LA CIUDAD DE MADRID, DE 4000 RS. 3 QUINTOS.

Table with columns: Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, Acciones del Banco de España.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Función para hoy á las ocho y media.—Los soldados de Plomo.—Baile.—Caprichos del corazón.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho.—El capitán negro.

ANUNCIOS.

CATECISMO POLITICO.

6 SEA EXPOSICION BREVE DE LAS PRINCIPALES VERDADES Y REGLAS FUNDAMENTALES DE LA POLITICA, POR PASCAL RODRIGUEZ.

Este librito de unas ciento ochocientos páginas en 8.º de impresión correcta y clara, se expende al precio de 3 reales en Madrid y provincias.

En Madrid, librería de Olamendi é imprenta de Tejado. En provincias se recibirá franco de porte, pagando los ejemplares con acompañamiento de su importe, á la librería de Olamendi é imprenta de Tejado. Por cada diez ejemplares se dará uno gratis.

CALENDARIO RELIGIOSO

PARA EL AÑO DE 1866, completo y publicado por la redacción de las Lecturas populares.

(Con licencia de la autoridad eclesiástica.) Se vende á real en Madrid, en las librerías de Agude, Pontejos, 8; Olamendi, Paz, 6, y Lizcano, Cruz, 34, y en la imprenta de Tejado, Silva, 47 y 49.—Por doceavas á 10 rs.

En provincias á real y medio cada ejemplar, franco de porte, y 14 rs. la decena.

(6.)

EMPRÉSTITO ROMANO,

Y PAPEL DEL ESTADO.

Se compra